



## ACTA DE SESIÓN N°71

|  |   |  |       |              |                                  |
|--|---|--|-------|--------------|----------------------------------|
| <b>Proyecto / Tema</b>                             | CONSEJO CONSULTIVO GARANTÍAS EXPLÍCITAS EN SALUD LEY 19.966 |  |       |              |                                  |
| <b>Fecha inicio</b>                                | 17/06/2016  | <b>Hora inicio</b>   | 11:45 | <b>Lugar</b> | Sala reuniones Ministra de Salud |
| <b>Fecha finalización</b>                          | 17/06/2015  | <b>Hora termino</b>  | 13:30 |              |                                  |
| <b>NOMINA</b>                                      |   |  |       |              |                                  |
| <b>Consejeros</b>                                  |   | <b>Representación- Organismo</b>   |       |              |                                  |
| Dra. Cecilia Sepúlveda Carvajal                    |   | Presidenta Consejo Consultivo. Designada por S.E. la señora Presidenta de la República. Facultad de Medicina, Universidad de Chile.                                  |       |              |                                  |
| Dr. Carlos Pérez Cortés                            |   | Vicepresidente consejo consultivo. Representación Facultades de Medicina de Chile. Facultad de Medicina, Pontificia Universidad Católica de Chile.                   |       |              |                                  |
| Dra. Patricia Acuña Johnson                        |   | Representación Facultades de Química y Farmacia de Chile. Facultad de Farmacia, Universidad de Valparaíso.   |       |              |                                  |
| Dra. Ximena Aguilera Sanhueza                      |   | Designada por S.E. la señora Presidenta de la República. Centro de epidemiología y políticas de Salud, Universidad del Desarrollo.                                   |       |              |                                  |
| Dr. Miguel Bustamante Ubilla (excusa inasistencia) |   | Representación Facultades de Economía o Administración. Facultad de Economía y Negocios, Universidad de Talca.   |       |              |                                  |
| Dr. Wilfried Diener Ojeda                          |   | Representación Facultades de Medicina de Chile. Facultad de Medicina, Universidad de La Frontera.  |       |              |                                  |
| Dr. Manuel Inostroza Palma                         |   | Designado por S.E. la señora Presidenta de la República. Instituto de Salud Pública, Universidad Andrés Bello.   |       |              |                                  |
| Dra. Gloria López Stewart                          |   | Representante Academia de Medicina de Chile.   |       |              |                                  |
| Sr. Eduardo Oliva Lagos                            |   | Representación Facultades de Economía o Administración. Facultad de Ciencias Sociales y económicas, Universidad Católica del Maule.                                  |       |              |                                  |
| <b>Participantes Ministerio de Salud</b>           |   |  |       |              |                                  |
| Dr. Jaime Burrows                                  |   | Subsecretario de Salud Pública, Ministerio de Salud de Chile   |       |              |                                  |
| Dra. Ghislaine Arcil                               |   | Jefa División de Prevención y Control de Enfermedades, Ministerio de Salud de Chile  |       |              |                                  |
| Sr. Claudio Castillo                               |   | Jefe de Gabinete Ministra de salud   |       |              |                                  |
| Sr. Alain Palacios                                 |   | Jefe Depto. Economía de la Salud, División de planificación Sanitaria, Ministerio de Salud de Chile  |       |              |                                  |
| Sra. Pamela Burdiles Fraile                        |   | Profesional Departamento Secretaría AUGE y de Coordinación Evidencial y Metodológica, División de Prevención y Control de Enfermedades, Ministerio de Salud de Chile |       |              |                                  |

|                      |
|----------------------|
| <b>ORDEN DEL DIA</b> |
|----------------------|

- |    |                                      |
|----|--------------------------------------|
| 1. | Revisión de actas                    |
| 2. | Estado Decreto GES Rectificadorio    |
| 3. | Propuesta Nueva Secretaria Ejecutiva |
| 4. | Informe Final Adenda EVC 2015        |
| 5. | varios                               |

## **DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

### **1. Revisión de Actas**

Presidenta solicita retomar acuerdo de tener actas resumidas, sin siglas y que den cuenta de todo el desarrollo de la reunión, reflejando el trabajo realizado, y que incluyan el listado de asistentes e inasistentes. Asimismo, refiere que las observaciones no deberán ser personalizadas, sino que deben ser referidas como acuerdo del Consejo, y sólo cuando exista discrepancia debería estar individualizadas o cuando sea una iniciativa individual.

Las actas deberán ser aprobadas por todo el Consejo y firmadas en la reunión siguiente, posterior a ello podrán ser subidas a la web.

Se debe agregar a tabla un “puntos varios”.

### **2. Estado Decreto GES Rectificadorio**

Se informa a consejeros que Decreto Rectificadorio GES ya ingresó a Contraloría.

Consejo pregunta cómo se ha resguardado que las Isapres no vuelvan a subir la prima, frente a lo cual el Dr. Burrows refiere que una vez publicado el Decreto rectificatorio, las Isapres tendrán 90 días para informar alza o mantención de prima.

Los consejeros solicitan conocer la minuta explicativa del detalle de las rectificaciones y aumentos de copagos.

Los Consejeros reafirman la necesidad de estandarizar los procesos de elaboración de los próximos Decretos Ges, y que idealmente se promulgue una Resolución que describa la metodología de cálculo que se debe utilizar.

### **3. Propuesta Nueva Secretaria Ejecutiva**

Respecto a la propuesta de nueva Secretaría Ejecutiva, Presidenta refiere que revisaron el Curriculum Vitae de la profesional Andrea Guerrero y todos los Consejeros aprueban por unanimidad que sea ella quien asuma la Dirección de dicha Secretaría.

Consejeros preguntan si existe fortalecimiento de la secretaria técnica GES en el área técnico-financiero, para no solicitar colaboración de Fonasa en el tema de Estudio de verificación de costos.

En este contexto el Consejo refiere que en, Reunión extraordinaria con Ministra de Salud, entregaron una minuta a la Ministra con propuestas de fortalecimiento de la Secretaría técnica GES solicitando respuesta por escrito.

El consejo plantea la posibilidad de relevar la secretaría técnica a nivel de gabinete de Ministra. El Dr. Manuel Inostroza manifiesta su discrepancia con el resto del Consejo con respecto a relevar a la Secretaria Técnica a nivel de gabinete de Ministra, ante lo cual Dra. Aguilera y Subsecretario de Salud Pública refieren la importancia que la Coordinación gerencial se encuentre a nivel más alto de gestión. Sin perjuicio de ello Subsecretario refiere que seguirá siendo la División de Prevención y Control de Enfermedades (DIPRECE) la encargada de proponer las intervenciones sanitarias para las canastas y del desarrollo de las Guías de Práctica Clínica asociadas a cada problema de Salud, y la División de Planificación Sanitaria (DIPLAS) la encargada de la planificación de los Estudios.

Subsecretario también menciona que es necesario seguir discutiendo la participación de FONASA en la elaboración de los próximos decretos Ges, dado su condición de Seguro de Salud.

En este contexto el Consejo requiere claridad respecto a las funciones que quedarán en secretaría técnica GES del gabinete de Ministra.

#### **4. Informe Final Adenda EVC 2015**

Se presentan a consejeros los resultados finales del Informe de la Adenda EVC 2015, explicando que aún está en revisión por el Depto. de Economía de Salud (contraparte de este estudio), por lo cual aún no está aprobado.

Consejo manifiesta dudas respecto a las estimaciones de demanda de las ayudas técnicas presentadas en adenda.

Subsecretario refiere que el Decreto Modificatorio aún está en discusión, pero que en cualquier caso se necesita que el Consejo haga sugerencias de priorización.

Se realiza presentación con lo que Fonasa ha estimado en costos para estas mejoras, los que sobrepasan los recursos adicionales comprometidos por hacienda en su ORD N°80 de enero de 2016 (\$40.881 millones anuales).

#### **5. Varios:**

El Jefe de gabinete de Ministra de Salud informa a los Consejeros que el Ministro de Hacienda los contactará próximamente para la audiencia que solicitaron. Subsecretario sugiere que en la reunión aborden la factibilidad de aumentar presupuesto para Decreto Modificatorio, dado que la propuesta del Ministerio es presentar todo lo que fue enviado a verificación de costo.

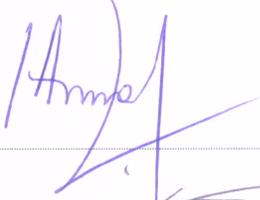
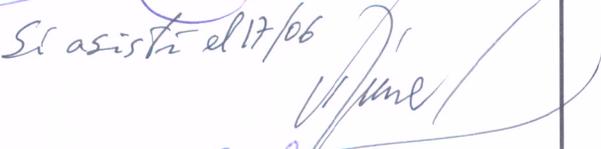
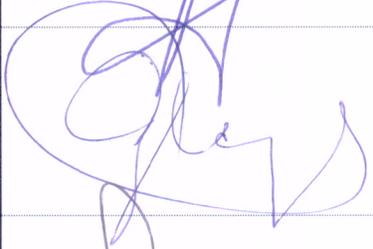
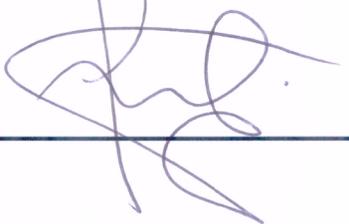
Por otra parte, los Consejeros sugieren centralizar la compra de órtesis y ayudas técnicas para disminuir este gasto por volumen de compra

Subsecretario refiere que no es necesario tomar ahora una decisión respecto de la priorización que ellos harían.

La Dra. Patricia Acuña consulta si corresponde o no al Consejo Consultivo emitir alguna opinión o recomendación respecto del tema de la bioequivalencia e intercambiabilidad de medicamentos que forman parte de las canastas GES, considerando la gran variabilidad observada en los pacientes respecto de los efectos farmacológicos esperados.

Consejeros solicitan que desde Jurídica se revise el rol del Consejo Consultivo en la toma de decisiones concernientes al GES y que la respuesta se materialice en una minuta.

| <b>ACUERDOS Y COMPROMISOS</b>                     |  |                           |  |                             |
|---|--|---------------------------|--|-----------------------------|
| <b>Nro.</b>                                       | <b>Descripción de acuerdo / compromiso</b>   | <b>Fecha Comprometida</b> | <b>Responsable</b>                           | <b>Estado</b>               |
| 1   | Enviar Minuta explicativa del detalle de las rectificaciones y aumentos de copagos   | Antes de próxima reunión  | Secretaria AUGE                              | Enviado<br>05/06/2016       |
| 2   | Rectificar las actas N°68, 69 y 70 y enviar a Consejeros para consensuar   | Antes de próxima reunión  | Secretaria AUGE                              | Enviado<br>05/06/2016       |
| 3   | Se enviará <b>respuesta</b> por escrito a la propuesta del Consejo sobre el Fortalecimiento de la Secretaría Técnica entregadas en Minuta en Reunión extraordinaria con Ministra de salud.         | Antes de próxima reunión  | Gabinete Ministra                            | Pendiente                   |
| 4   | En próxima reunión deberán presentarse las funciones que desarrollarán la Secretaria Técnica en gabinete y cuales quedarán en DIPRECE.   | 15/07/2016                | Secretaria AUGE/DIPRECE                      | Presentado en reunión 15/07 |
| 5   | Se les enviará vía e-mail toda la información necesaria respecto a los resultados de la Adenda EVC 2015 para que Consejo pueda emitir sus comentarios.   | A la brevedad posible     | Secretaria AUGE/ Depto. Economía de la Salud | Enviado<br>22/06/2016       |
| 6   | Minuta jurídica sobre rol del consejo consultivo en cuanto a toma de decisiones  |                           | Secretaria AUGE                              | pendiente                   |
| <b>Próxima Reunión 15 de Julio 2016 11.30 hrs</b> |  |                           |  |                             |
| <b>Acta elaborada por</b>                         | Mat. Pamela Burdiles F. Profesional Asesor Depto. Secretaría AUGE y de Coordinación evidencial y metodológica.<br>V°B° Dra. Ghislaine Arcil, Jefa División de Prevención y Control de enfermedades |                           |  |                             |

| Aprobación ACTA DE SESIÓN N°71 ,17.06.2016        |  |   |
|---|--|---|
| Consejeros  | Representación- Organismo  | Firma   |
| Dra. Cecilia Sepúlveda Carvajal                   | Presidenta Consejo Consultivo. Designada por S.E. la señora Presidenta de la República. Facultad de Medicina, Universidad de Chile.                |                           |
| Dr. Carlos Pérez Cortés                           | Vicepresidente consejo consultivo. Representación Facultades de Medicina de Chile. Facultad de Medicina, Pontificia Universidad Católica de Chile. |   |
| Dra. Patricia Acuña Johnson (excusa inasistencia) | Representación Facultades de Química y Farmacia de Chile. Facultad de Farmacia, Universidad de Valparaíso.   |                         |
| Dra. Ximena Aguilera Sanhueza                     | Designada por S.E. la señora Presidenta de la República. Centro de epidemiología y políticas de Salud, Universidad del Desarrollo.                 |                          |
| Dr. Miguel Bustamante Ubilla                      | Representación Facultades de Economía o Administración. Facultad de Economía y Negocios, Universidad de Talca.                                     |                         |
| Dr. Wilfried Diener Ojeda (excusa inasistencia)   | Representación Facultades de Medicina de Chile. Facultad de Medicina, Universidad de La Frontera.  | Si asistió el 17/06<br> |
| Dr. Manuel Inostroza Palma                        | Designado por S.E. la señora Presidenta de la República. Instituto de Salud Pública, Universidad Andrés Bello.                                     |                         |
| Dra. Gloria López Stewart                         | Representante Academia de Medicina de Chile.   |                         |
| Sr. Eduardo Oliva Lagos                           | Representación Facultades de Economía o Administración. Facultad de Ciencias Sociales y económicas, Universidad Católica del Maule.                |                         |